




FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

| Producto | Elementos de Protección Personal | | |
|--------------------------|---|---|---|
| SULFATO DE AMÓNIO |  Guantes |  Protección Respiratoria |  Gafas |

| SECCION 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO | |
|---|---|
| Identificador SGA del Producto | Sulfato de Amónio |
| Otros Medios de Identificación | No posee |
| Uso Recomendado y Restricciones: En la industria agropecuaria como fertilizante | TELEFONO DE EMERGENCIA LAS 24 HS (0291) 459-8188/8008,(0291) 154-050421 Vigilancia (0291) 154-050419 Guardia MASS (0291) 459-8196 - Servicio Médico |
| FABRICANTE Importado | DISTRIBUIDOR Profertil S.A. Terminal San Nicolás, Provincia de Buenos Aires - Argentina |

| SECCION 2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS | | | | | | | |
|---|---|----------------------|------------|--|------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Clasificación de la Sustancia | Clasificación | | Etiquetado | | | Código de Indicación de Peligro | |
| | Clase de Peligro | Categoría de Peligro | Pictograma | | Palabra de Advertencia | | Indicación de Peligro |
| | | | SGA | Reglamentación Modelo de las Naciones Unidas | | | |
| | No aplicable. | | | | | | |
| Resumen | <p>No clasificado como materia peligrosa de acuerdo con la Directiva 92/32/EEC y el Reglamento (CE) nº1272/2008 [CLP].</p> <p>El producto no está considerado tóxico para los humanos. No se encuentra listado como cancerígeno, mutagénico ni teratogénico según ACGIH, EPA, IARC, OSHA. Su descomposición puede afectar la vida acuática.</p> <p>El contacto con el polvo de este producto puede producir irritación en los ojos, las vías respiratorias y la piel.</p> | | | | | | |

| SECCION 3. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES | | | | | |
|--|---------------------------|------------|---|---|--------------------------|
| Composición: Puro | | | Comercialización: Granulado en bolsa y a granel. | | |
| Nombre Químico Común | Sinónimos de la Sustancia | Número CAS | Familia Química | Fórmula | Composición (% por peso) |
| Sulfato de Amonio | Sulfato Diamónico | 7783-20-2 | Sal de Amonio | (NH ₄) ₂ SO ₄ | 100 |

| SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS | |
|------------------------------|--|
| Contacto con los ojos | El contacto con el polvo puede causar irritación a los ojos, por ello inmediatamente enjuague los ojos con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Quitar las lentes de contacto si los usa y si se pueden quitar fácilmente. Solicitar atención médica. |
| Contacto con la piel | El contacto con el polvo puede causar irritación a la piel, por ello lave el área contaminada con abundante agua y jabón. En caso de irritación solicite atención médica. Retirar y lavar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.. |

| | |
|--|--|
| Inhalación | El contacto con el polvo puede causar irritación a las membranas mucosas y vías respiratorias superiores, por ello se debe transportar a la víctima a un lugar donde pueda respirar aire limpio y fresco y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar a un Centro de información Toxicológica o a un Médico en caso de malestar. |
| Ingestión | Enjuagar la boca con agua. Llamar a un Centro de información Toxicológica o a un Médico en caso de malestar. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. |
| SECCION 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS | |
| Medios de extinción apropiados | Agente extintor para fuego A/B/C. |
| Peligros específicos | No es combustible. Su descomposición térmica puede producir amoníaco (NH ₃), óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de fósforo (PO _x) y agua. El agua utilizada para la contención de la emergencia puede estar contaminada, proceda de acuerdo a las recomendaciones de disposición correspondientes. (sección 6) |
| Medidas especiales de los equipos de lucha contra incendio | En caso de humos o gases, los encargados de controlar el incendio deberán usar Equipos Estructurales para bomberos y equipos de Respiración Autónomos. Colectar el agua utilizada en la lucha contra el incendio para su posterior reutilización o tratamiento. |
| SECCION 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL | |
| Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia | Evitar todo contacto con los ojos y la piel y sistema respiratorio. Utilizar los EPP's correspondientes (sección 8). En caso de generación de polvo se deberá proporcionar una ventilación que permita el cumplimiento de los límites de exposición ocupacional. Caso contrario se deberá indicar el uso de máscara. |
| Precauciones relativas al medio ambiente | Prevenir que los derrames ingresen en desagües, cursos de agua superficiales, aguas subterráneas, etc. Evitar la generación de polvo. |
| Métodos y materiales para la contención y limpieza | Permanecer de espaldas al viento. Absorber y/o contener el derrame con material inerte y colocar en un recipiente adecuado. El material derramado puede ser resbaladizo. Si el producto se contamina con tierra puede ser reutilizado como fertilizante. Para ello, deberá recolectar el material derramado con medios mecánicos (palas manuales y/o mecánicas, aspiradoras industriales, etc.). No utilizar agua. En caso de precipitaciones evitar el ingreso a cuerpos de agua y cubrir el producto con material impermeable hasta la finalización de dicha condición meteorológica. El agua con urea recuperada se podrá reutilizar como fertilizante. |
| SECCION 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO | |
| Precauciones para una manipulación segura | Evitar la generación de polvo, humo o niebla. Evitar respirar el polvo. Utilizar en exteriores o lugares bien ventilados. Usar ventilación adecuada para mantener la exposición dentro de los límites permitidos. Impedir la manipulación con sustancias incompatibles. No comer, beber o fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de manipular los productos. Quitarse la ropa y EPP's contaminados e higienizarse meticulosamente antes de ingresar en los comedores. Usar los EPP's recomendados en la sección 8. No dispersar al medio ambiente, |
| Condiciones de almacenamiento seguro | Almacenar en áreas secas, templadas y ventiladas adecuadamente (si fuese necesario utilizando controles técnicos apropiados). Mantener los recipientes bien cerrados y bajo llave. Evitar el contacto con sustancias incompatibles. |

| SECCION 8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL | | | |
|---|--|---|---|
| Parámetros de control | No hay tablas ni límites de exposición ocupacional específico. ACGIH TLV-TWA / Res. MTEySS N° 295/03: Partículas (insolubles) no especificadas de otra forma (PNEOF) 10 mg/m ³ en 8 horas para partículas inhalable y 3 mg/m ³ en 8 horas para partículas respirables. OSHA PEL: Particulates Not Otherwise Regulated: (PNOR) Polvo total: 15 mg/m ³ TWA (8 horas), Fracción respirable: 5 mg/m ³ TWA (8 horas). | | |
| Controles técnicos apropiados | Mantener las concentraciones de polvo en aire por debajo de los límites de exposición ocupacionales. Si fuese necesario, se deberá recurrir a la ventilación local por aspiración. | | |
| Medidas de protección individual, elementos de protección personal (EPP's) | Para evitar el contacto con la piel o los ojos, use ropa manga larga que proteja las extremidades y/o mameluco, guantes de vaqueta/PVC, anteojos de seguridad. En caso de presencia de altas concentraciones de polvo en el aire, utilice mameluco impermeable, guantes de PVC y protección respiratoria para polvos homologada. | | |
| SECCION 9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS | | | |
| Apariencia | Estado físico: Sólido (Granulado cristalino) Color: blanco | | |
| Olor | inodoro | Presión de vapor | No aplicable |
| Umbral olfativo | No aplicable | Densidad de vapor | No aplicable |
| pH (10% sol. en agua) | 5,5 | Solubilidad | 43 g/100 ml a 20°C (agua) Insoluble en acetona, alcohol. |
| Punto de fusión / congelación | 280 °C | Coefficiente de reparto n-octanol/agua | El producto es soluble en agua |
| Punto inicial e intervalo de ebullición | No aplicable | Temperatura de autoinflamación | No aplicable |
| Punto de inflamación | No aplicable | Temperatura de descomposición | >200 °C |
| Tasa de evaporación | No aplicable | Densidad relativa | 1,77 (agua = 1) |
| Inflamabilidad | No aplicable | Densidad aparente | 945 kg/m ³ (Embolsado) |
| Límites superior / inferior de inflamabilidad o explosividad | No aplicable | Viscosidad | No disponible |
| SECCION 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD | | | |
| Estabilidad química | El producto es estable | | |
| Posibilidad de reacciones peligrosas | Altamente corrosivo para el aluminio, zinc y cobre. Ligeramente corrosivo para aceros y acero inoxidable AISI 304 | | |
| Condiciones que deben evitarse | Elevadas temperaturas y humedad. | | |
| Materiales incompatibles | Oxidantes fuertes: hopocloritos, cloratos, nitratos y nitritos, acidos fuertes (ácido nítrico y trifluoruro de bromo). | | |
| Productos de la descomposición peligrosos | La exposición a altas temperaturas produce gases tóxicos por descomposición térmica: amoníaco (NH ₃), óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x). | | |
| Observaciones especiales | Absorbe la humedad del aire. Es higroscópico. La hidrólisis lenta puede producir ácidos corrosivos. | | |

| SECCION 11. INFORMACION TOXICOLOGICA | |
|---|---|
| Toxicidad aguda | Toxicidad Oral Aguda : DL ₅₀ : 3040 mg/kg (ratas). Fuente Agrium |
| Corrosión / Irritación cutáneas | El contacto con elevadas concentraciones de polvo puede causar irritación a la piel. |
| Lesiones oculares graves | El contacto con elevadas concentraciones de polvo puede causar irritación al contacto con los ojos. |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | El contacto con elevadas concentraciones de polvo puede causar irritación a las vías respiratorias. |
| Mutagenicidad en células germinales | No se encuentra listado como mutagénico. |
| Carcinogenicidad | No se encuentra listado como carcinógeno. |
| Toxicidad para la reproducción | No se encuentra listado como tóxico para la reproducción. |
| Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única | No se clasifica como tóxico. |
| Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas | No se clasifica como tóxico. |
| Peligro por aspiración | No aplicable, si no se superan los límites de exposición de polvo inhalable. |
| SECCION 12. INFORMACION ECOTOXICOLOGICA | |
| Toxicidad | Baja toxicidad en organismos acuáticos. CL50: 2,6 mg/l (Agua Fresca) (Crustáceos - Ceriodaphnia dubia - Joven) en 48 horas. Fuente Agrium |
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente biodegradable. No es persistente. La descomposición del producto en cuerpos de agua promueve el crecimiento de algas, aumentando la turbidez, disminuyendo la concentración de oxígeno e impidiendo la fotosíntesis. |
| Potencial de bioacumulación | Baja bioacumulación. Log _{pow} 5,1. Fuente: Agrium |
| Movilidad en el suelo | No disponible. |
| Otros efectos adversos | No disponible. |
| SECCION 13. INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE LOS PRODUCTOS | |
| Métodos | Recuperación y reutilización del material siempre que sea posible. |
| Manipulación | Coloque el material en contenedores adecuados para su uso o desecho. Se deberán utilizar los EPP's correspondientes. Se debe evitar el vertido a cursos de agua superficiales o agua subterránea. |
| Tratamiento | En función del tipo de contaminación, consulte a la Guardia MASS. En caso de no poder recuperar y/o reutilizar el material, tratar como un residuo industrial no peligroso. |
| SECCION 14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE | |
| Reglamentaciones internacionales | Este producto no está considerado como peligroso de acuerdo a la CNRT (Argentina), Acuerdo Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur. |
| Previsiones especiales para el transporte | Transporte terrestre y marítimo: Carga general |

| | |
|---|---|
| Riesgos Ambientales | IMDG: No regulado IMO: No regulado ADN: No regulado. RID/ADR: No regulado. IATA: No regulado. |
| Número ONU | No regulado como material peligroso |
| Designación de transporte de la ONU | No regulado como material peligroso |
| Clase(s) de Peligro para el transporte | No regulado como material peligroso |
| Grupo de Embalaje | No regulado como material peligroso |
| SECCION 15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION | |
| Otras Regulaciones | Acuerdo Sobre Transporte de Mercancías Peligrosas del Mercosur Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 Ley Nacional de Residuos Peligrosos N° 24.051 Resolución 195/97 Normas Técnicas Decreto N° 351/79 Reglamentario de la Ley Nacional N° 19587/72 de Seguridad e Higiene Resolución MTySS 295/03 Contaminantes Químicos. Resolución SRT N° 801/15 SGA Resolución SRT N° 3359/15, Prorróga SGA SGA - Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. 5 ^{ta} Ed. Revisada. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2013. TOMES Plus®, Vol 28, January 1996 Micomedex Inc. |
| SECCION 16. OTRAS INFORMACIONES | |
| Glosario | <p>SGA: Sistema Globalmente Armonizado ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales (EE.UU.) AIHA WEEL: Nivel de Exposición Ambiental de la Asociación Americana de Higiene Industrial (EE.UU.) Cancerígeno: Se dice del agente físico, químico o biológico que induce al desarrollo del cáncer. CAS: Servicio de Resúmenes Químicos CL50: Concentración Letal Media CNRT: Comisión Nacional de Regulación del Transporte DL50: Dosis Letal Media EPA: Agencia de Protección Ambiental (EE.UU.) IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer Mutagénico: Sustancia o agente que altera de forma permanente el ADN de las células. CMP: Concentración Máxima Permitida</p> <p>OECD: Organización para la Cooperación y el Desarrollo OSHA: Adm. de Seguridad y Salud Ocupacional (EE.UU.) Teratogénico: Que genera malformaciones. PEL: Límite de Exposición Permitido TLV: Valor Límite Umbral TWA: Media ponderada en el tiempo. IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMO: Organización Marítima Internacional. ADN: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas en navegación interior. RID: Reglamento del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril. ADR: "Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera". MTySS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social CLP: Clasif., Etiquetado y Envasado [Reglamento CE].</p> |
| PARA MAYOR INFORMACION | CONTÁCTESE CON PROFERTIL SA |
| Fecha de Última Revisión | Rev. N° 03 20 de Enero de 2018 |
| Historial de Revisiones | Este documento reemplaza a la rev. N° 02, ajustándose a la normativa indicada en el SGA y en la Res. SRT N° 801/15 de la República Argentina. |
| Aviso al Lector La información contenida en esta ficha ha sido desarrollada por Profertil S.A. basada en Documentación y Estudios existentes a la fecha de su elaboración, los que de acuerdo a la práctica de la industria, se entienden eficientes y confiables. Profertil S.A. no asume responsabilidad u obligación por el mal uso del producto. El comprador asume todo el riesgo relacionado al uso de este material y será el único responsable de que el producto sea utilizado de una manera segura en cumplimiento de las leyes, políticas y guías sobre salud, seguridad y medio ambiente. | |